



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2977-D-25  
OD 1036

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la ceremonia del "Toreo de la Vincha", que se celebra anualmente el día 15 de agosto en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy, en el marco de la conmemoración de las festividades en honor a la Virgen de la Asunción. Esta tradición, única en su tipo en la República Argentina, representa una expresión cultural y ancestral de gran valor simbólico, religioso y cultural, en la cual el toro no sufre daño alguno, reafirmando el sentido pacífico y ceremonial del acto.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....07.OCT.2025.....



*[Firma manuscrita]*